

Santiago de Cali, 15 de mayo de 2026.

Doctor

OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO.

Supervisor

Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

Referencia: Informe de Gestión del mes de mayo de 2026.

Cordial saludo,

Me permito presentar mi informe de actividades, que hacen referencia al mes de mayo de 2026, con ocasión al Contrato No. 1.07.19.13-0557 de 09/01/2026, suscrito con el Departamento del Valle del Cauca, las actividades realizadas durante el mes fueron:

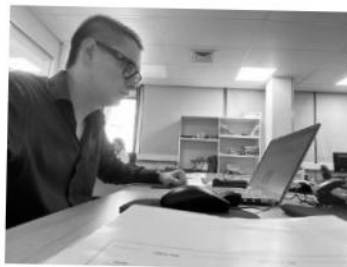
INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DE 2026.

1. Brindé apoyo a la realización del Auto de Despacho Comisorio para la personería de Ginebra para la declaración de ANYI KATERINE SALINAS MIRANDA expediente con radicación No. 0018 – 26
2. Comuniqué el Auto de Despacho Comisorio a la Personería de Ginebra y al investigado, expediente con radicado No. 0018 - 26
3. Brindé apoyo a la realización del Auto de Despacho Comisorio para la personería de Ginebra para la declaración de DIANA MARCELA REYES VEGA expediente con radicación No. 0018 – 26
4. Brindé apoyo a la realización del Auto de Despacho Comisorio para la Comisaría de Familia de Ginebra para la declaración de un menor expediente con radicación No. 0018 – 26
5. Brindé apoyo a la realización del Auto de remisión disciplinaria expediente con radicación No. 0001 – 26
6. Brindé apoyo a la realización del Auto de investigación disciplinaria expediente con radicación No. 0084 – 26
7. Brindé apoyo oficiando al área de talento humano de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca expediente con radicación No. 0084-26
8. Brindé apoyo en la citación de notificación al investigado en el expediente con radicación 0084 - 26
9. Brindé apoyo en la comunicación de la investigación a la Oficina de Control y Registro de la Procuraduría General de la Nación en el expediente con radicación 0084 – 26

10. Brindé apoyo en la comunicación de la investigación a la Vice procuraduría en el expediente con radicación 0084 - 26
11. Brindé apoyo a la realización del Auto de investigación disciplinaria expediente con radicación No. 0120 – 26
12. Brindé apoyo oficiando al área de talento humano de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca expediente con radicación No. 0120 – 26
13. Brindé apoyo en la citación de notificación al investigado en el expediente con radicación 0120 – 26
14. Brindé apoyo en la comunicación de la investigación a la Oficina de Control y Registro de la Procuraduría General de la Nación en el expediente con radicación 0120 – 26
15. Brindé apoyo en la comunicación de la investigación a la Vice procuraduría en el expediente con radicación 0120 – 26
16. Brindé apoyo a la realización del Auto de Archivo expediente con radicación No. 0113 – 25
17. Brindé apoyo a la realización del Auto de Indagación expediente con radicación No. 0094 – 25
18. Brindé apoyo a la realización del Auto inhibitorio expediente con radicación No. 0066 – 26

En consecuencia, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

ANEXO FOTOGRÁFICO.



ALBERTO MONTOYA GIRALDO
CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	15	de	mayo	De	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.07.19.13-0557	de	09 de Enero de 2026.

Disponibilidad 5500006812 del 05/01/2026 **y Registro presupuestal:** 5600099183 del 10/01/2026

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo que será atendida con este contrato:
 Línea estratégica 4 – Valle Territorio de Vida / MP 4501001052503007 - Instruir 250 investigaciones Disciplinarias en fase de Instrucción en cada Vigencia durante el periodo de gobierno 2024 - 2027

RUBRO: 121000/1157/2320202008/4445010010100000/PI44-102401/1/1/01/09 Ingresos Corrientes de Libre Destinación /OFIC CONTROL DISC I / Servicios prestados/ Lucha contra la corrupción/ sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, que se promuevan contra servidores exservidores públicos de la gobernación del valle del cauca - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DISCIPLINARIA EN FASE DE INSTRUCCIÓN EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

ELEMENTO PEP: PI44-102401/1/1/01/09 Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la gobernación del valle del cauca.

OBJETIVO GENERAL: Propósito desarrollar la gestión disciplinaria desde el proceso de instrucción frente a los servidores y exservidores públicos de la gobernación del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Mejorar la capacidad de respuesta en el ejercicio de la acción disciplinaria sobre conductas presuntamente irregulares de los servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

PROGRAMAS: 45- Un gobierno más Moderno y transparente

Meta: 45010 – Conservar por Encima de 97 Puntos el índice de desempeño Departamental de Talento Humano de la Gobernación del Valle del Cauca.

Actividad: Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la gobernación del valle del cauca.

Impacto: El proyecto de inversión contribuye a que la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción aumente su capacidad de respuesta con oportunidad, eficiencia y eficacia frente a la cantidad de quejas interpuestas por la ciudadanía y las partes interesadas que redundan en el inicio y trámite de las respectivas investigaciones disciplinarias.

Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales como Abogado Especializado, en cumplimiento del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la gestión Disciplinaria en fase de instrucción en la Gobernación del Valle del Cauca, que tiene como fin fortalecer desde su perfil, los diferentes asuntos disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca.

Supervisor.	OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO CC. 6.321.514 de GUACARÍ (V) PROFESIONAL UNIVERSITARIO - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 PISO 2 TELÉFONO 620 00 00 EXT. 2740
-------------	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 2 de 9
---	--	---

Contratista.	ALBERTO MONTOYA GIRALDO C.C. 1.144.087.412 de SANTIAGO DE CALI (V) Carrera 5 # 12 – 16 Segundo piso, edificio suramericana, de Santiago de Cali CELULAR: 301 655 72 71
---------------------	---

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de esta reunión es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante mayo de 2026 en la ejecución del contrato No. 1.07.19.13-0557 del 09 de enero de 2026. Por lo que se concluye que las obligaciones del contrato No. 1.07.19.13-0557 del 09 de enero de 2026, durante el mes de mayo de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y **RECIBIDA a ENTERA SATISFACCIÓN** por el Departamento del Valle del Cauca y de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
	B. Brindar apoyo jurídico en la etapa de indagación previa, etapa de investigación disciplinaria y etapa de evaluación de la investigación de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
	C. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de sustanciación, autos interlocutorios, autos inhibitorios, autos de prueba, actos de trámite y demás providencias que den impulso a los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
	D. Brindar apoyo en la práctica y recaudo de pruebas (documentales, testimoniales, inspección disciplinaria, peritación) que se decreten en los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
	E. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de archivo definitivo y autos de formulación de cargos de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

	F. Brindar apoyo en el seguimiento de despachos comisorios para que estos sean cumplidos por el comisionado dentro del término otorgado. G. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición que le sean asignados de conformidad con la Ley 1437 de 2011, sustituida parcialmente por el Título II, Capítulo I de la Ley 1755 de 2015. H. Brindar apoyo jurídico en la proyección de las decisiones a que haya lugar en el marco de la defensa judicial de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción respecto de las acciones de tutela que formulen los sujetos procesales, intervinientes, entidades públicas y/o privadas de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, el Decreto 306 de 1992 y el Código General del Proceso. I. Brindar apoyo jurídico a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción en la presentación de informes cualitativos y cuantitativos que sean requeridos por solicitud de los entes externos de control, las autoridades judiciales y/o por la Administración Departamental.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de mayo de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	83,33%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 4 de 9
--	---	---

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Se ejecutaron en un Ciento por Ciento (100%), de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo de mayo de 2026 para un total de ejecución del contrato del ochenta y tres coma treinta y tres por ciento (83,33%), de acuerdo con lo convenido en el objeto del contrato y bajo las destrezas del contratista.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DE 2026

1. El Contratista brindó apoyo a la realización del Auto de Despacho Comisorio para la personería de Ginebra para la declaración de ANYI KATERINE SALINAS MIRANDA expediente con radicación No. 0018 – 26
2. El Contratista comunicó el Auto de Despacho Comisorio a la Personería de Ginebra y al investigado, expediente con radicado No. 0018 - 26
3. El Contratista brindó a la realización del Auto de Despacho Comisorio para la personería de Ginebra para la declaración de DIANA MARCELA REYES VEGA expediente con radicación No. 0018 – 26
4. El Contratista brindó apoyo a la realización del Auto de Despacho Comisorio para la Comisaría de Familia de Ginebra para la declaración de un menor expediente con radicación No. 0018 – 26
5. El Contratista brindó apoyo a la realización del Auto de remisión disciplinaria expediente con radicación No. 0001 – 26
6. El Contratista brindó apoyo a la realización del Auto de investigación disciplinaria expediente con radicación No. 0084 – 26
7. El Contratista brindó apoyo oficiando al área de talento humano de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca expediente con radicación No. 0084-26
8. El Contratista brindó apoyo en la citación de notificación al investigado en el expediente con radicación 0084 - 26
9. El Contratista brindó apoyo en la comunicación de la investigación a la Oficina de Control y Registro de la Procuraduría General de la Nación en el expediente con radicación 0084 – 26
10. El Contratista brindó apoyo en la comunicación de la investigación a la Vice procuraduría en el expediente con radicación 0084 - 26
11. El Contratista brindó apoyo a la realización del Auto de investigación disciplinaria expediente con radicación No. 0120 – 26
12. El Contratista brindó apoyo oficiando al área de talento humano de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca expediente con radicación No. 0120 – 26
13. El Contratista brindó apoyo en la citación de notificación al investigado en el expediente con radicación 0120 – 26

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

14. El Contratista brindó apoyo en la comunicación de la investigación a la Oficina de Control y Registro de la Procuraduría General de la Nación en el expediente con radicación 0120 – 26
15. El Contratista brindó apoyo en la comunicación de la investigación a la Vice procuraduría en el expediente con radicación 0120 – 26
16. El Contratista brindó apoyo a la realización del Auto de Archivo expediente con radicación No. 0113 – 25
17. El Contratista brindó apoyo a la realización del Auto de Indagación expediente con radicación No. 0094 – 25
18. El Contratista brindó apoyo a la realización del Auto inhibitorio expediente con radicación No. 0066 – 26

Se verificaron las actividades desarrolladas durante el mes mayo de 2026, a través del informe de gestión final entregado por el contratista que reposa en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción, de la misma manera se evidenciaron las actividades mediante el informe entregado por la jefa del despacho.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la Ley 1952 de 2019 y el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, las normas de calidad y Gestión Documental
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Los procesos contractuales y demás documentos del proceso se encuentran debidamente publicados en el SECOP II
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** el contratista ha cumplido con el pago de la seguridad social en SALUD (sura EPS), PENSIÓN (Colpensiones) y ARL (Positiva), para abril de 2026 con planilla de pago de aportes en línea No. 9503263762, Con CUS No. 304074510, Según la cláusula del contrato y decreto 1273 del 23 de julio de 2018, y 948 de 2018, la Ley 1753, Artículo 135 de 2015.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 30.000.000	Pago	03/02/26	\$ 5,000,000	NINGUNA
Valor Adiciones	\$0	Pago	25/02/26	\$ 5,000,000	NINGUNA
Reajustes	\$0	Pago	25/03/26	\$ 5,000,000	NINGUNA
Actualización de precios	\$0	Pago	30/04/26	\$ 5,000,000	NINGUNA
Valor Total del Contrato	\$30.000.000				
Valor pagado	\$20.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$25.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$5.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

La causación de la **Cuota No. 5** – Primera por la ejecución del contrato se contabilizará en el sistema financiero SAP del mes de mayo de 2026.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONA, CUENTA CON EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, Y LOS PAGOS SE REALIZAN DE ACUERDO A LO PACTADO Y COMO SE APLICA EN EL PAC.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, PUESTO QUE SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública y los respectivos manuales aplicables.

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, y ARL según la cláusula Segunda, punto G y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

INFORME SOBRE SANCIONES

El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

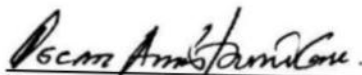
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Según la Cláusula 30 Veeduría: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Modificada por la ley 1150 de 2007 el Decreto. 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003.

Fecha del próximo informe	Día: 15	De	Mes: junio	de	2026
---------------------------	---------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (15 días del mes de mayo de 2026)

15	días del mes de	mayo	de	2026
----	-----------------	------	----	------



Nombre: OSCAR ANDRÉS DURÁN GARRIDO
CC. 6.321.514 de GUACARÍ (V)
SUPERVISOR

PSE - Transacción Aprobada CUS 304074510

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Mié 13/05/2026 12:30 AM

Para albertomontoyagiraldo@hotmail.com <albertomontoyagiraldo@hotmail.com>



¡Hola, Alberto Montoya Giraldo!

Estado de la Transacción: **Aprobada** 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 636.400

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9503263762

Fecha de la transacción: 13/05/2026

CUS: 304074510

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:



En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5



Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

ACH COLOMBIA S.A.



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



ACHColombiaOficial



@ACHColombia_



ACH Colombia Oficial

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144087412		MONTOYA GIRALDO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 103 # 6 - 69	CALI-VALLE	3249041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-04	2026-04	304074510		9503263762	I	2026/05/06	2026/05/13	BANCO DE BOGOTA	\$636,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,180,905	\$349,000			\$2,180,905	\$272,700			\$0	\$0			\$2,180,905	\$11,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,180,905	\$349,000			\$2,180,905	\$272,700			\$0	\$0			\$2,180,905	\$11,400		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$2,180,905	\$349,000			\$2,180,905	\$272,700			\$0	\$0			\$2,180,905	\$11,400		\$0	\$0	
1	CC	1144087412	MONTOYA ALBERTO	25-14	30	\$2,180,905	\$349,000	EPS010	30	\$2,180,905	\$272,700		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,180,905	\$11,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,180,905	\$349,000			\$2,180,905	\$272,700			\$0	\$0			\$2,180,905	\$11,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144087412		MONTOYA GIRALDO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 103 # 6 - 69	CALI-VALLE	3249041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	304074510	9503263762	I	2026/05/06	2026/05/13	BANCO DE BOGOTA	7	\$636,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$349,000	\$1,800	\$0	\$350,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$349,000	\$1,800	\$0	\$350,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,400	\$100	\$0	\$11,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,400	\$100	\$0	\$11,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$272,700	\$1,400	\$0	\$274,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$272,700	\$1,400	\$0	\$274,100	
TOTAL				1	\$633,100	\$3,300	\$0	\$636,400	